Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LICENCIA JUDICIAL
DEMANDANTE : MIGUEL LORSIN SANCHEZ HERNANDEZ
RADICACION : 2020-00284

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2021. En la fecha paso la presente demanda a fin de resolver lo que corresponda. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

I. Téngase por agregado y en conocimiento de las partes, el oficio proveniente de la DIAN por medio del cual expiden paz y salvo dentro del presente asunto.

II. Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 21 de mayo de 2021, respecto al emplazamiento del señor MIGUEL LORSIN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 34 del 17 DE AGOSTO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria